

**RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL AULA DIGITAL DE CULTURA DEL VINO EN VIRTUD DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

La Universidad de Castilla-La Mancha -UCLM- y el Ayuntamiento de Tomelloso firmaron el 18 de diciembre de 2024 un convenio de colaboración para la creación del Aula Digital de Cultura del Vino, con el propósito de impulsar la formación, divulgación y desarrollo de actividades académicas y culturales en torno al sector vitivinícola.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento, cuya función será coordinar e impulsar las acciones recogidas en el acuerdo.

Conforme a lo estipulado en la cláusula novena del convenio, dicha comisión estará integrada por:

- Dos personas representantes del Ayuntamiento de Tomelloso, una de las cuales representará al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.
- La persona que dirija el Aula Digital de la Cultura del Vino.
- Una persona representante de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de los acuerdos del Aula, la Universidad de Castilla-La Mancha designa a los siguientes representantes en la Comisión de Seguimiento:

-**Dña. Aurora Galán Carretero**, directora del Aula Digital de la Cultura del Vino.

-**D. Pablo César Olivos Jara**, codirector del Aula Digital de la Cultura del Vino.

Para constancia y efectos oportunos, firmo la presente resolución en Albacete, en la fecha señalada en la firma electrónica.

El Rector de la Universidad de Castilla – La Mancha  
PD. La Vicerrectora de Innovación, Coordinación y Desarrollo Institucional  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO